GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-014
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA		**FECHA: 24/Jul/2019**

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-GB-055 DE 2024

En Tunja, a los veintiocho (28) días del mes de Octubre de 2024, de acuerdo con la labor encomendada, el Comité Asesor - Evaluador se permite rendir informe de evaluación realizado a las propuestas presentadas dentro de la Invitación de mínima cuantía **SMC-GB-055 de 2024**, cuyo objeto es **"**ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FASE III PARA LA INTERVENCION DEL PREDIO DE LA GOBERNACION UBICADO EN LA CRA 7 # 19-17 EN EL MUNICIPIO DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA**"**

En desarrollo del proceso se recibieron tres (3) propuestas presentadas por:

PROPONENTE	**VALOR PROPUESTA**
DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - DAICONC – SAS – ERYET MARIA DAZA REDONDO	$33.020.000.00
QATRO SAS - CHRISTIE ELIZABET MENDOZA TOVAR	$53.585.700.00
CONSORCIO EYD V&B	$60.368.700.00

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité Asesor - Evaluador, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTES NO HABILITADOS	**PROPONENTES HABILITADOS**	**PROPONENTES RECHAZADOS**	**PROPONENTES NO EVALUADOS**
DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - DAICONC – SAS – ERYET MARIA DAZA REDONDO			
	QATRO SAS - CHRISTIE ELIZABET MENDOZA TOVAR		
			CONSORCIO EYD V&B

Se dio traslado por el término de un (1) día hábil:

Durante este término se presentaron las siguientes observaciones y/o subsanaciones:

1. Por parte de QATRO SAS - CHRISTIE ELIZABET MENDOZA TOVAR

a. Respecto de su propuesta.

- Observa que dentro de la propuesta si se había enviado el documento anticorrupción.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

- Se aclara que debido a un error humano en el informe preliminar se estableció que el proponente no había allegado el documento, siendo lo correcto que si lo envió dentro de su propuesta inicial y tal como se concluye pues el oferente cumplió con todos los requisitos de la invitación y por eso en el resumen se estableció que cumple con lo exigido en el presente proceso.

b. Respecto a la propuesta presentada por DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - DAICONC – SAS – ERYET MARIA DAZA REDONDO

- Solicita el rechazo de la oferta, por un posible precio artificialmente bajo

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

- No se acepta la solicitud de rechazo por este motivo, toda vez que en dado caso que el oferente hubiera cumplido con la totalidad de los requisitos la entidad debía requerir al oferente para que justificara los precios ofertados y seguidamente se evaluaría la justificación por parte de la entidad.

  Sin embargo durante el traslado del informe el oferente DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES no subsanó el lleno de requisitos y por tanto se mantendrá como NO HABILITADO y se confirmará el informe inicial.

Así las cosas, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

PROPONENTES NO HABILITADOS	PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES RECHAZADOS	PROPONENTES NO EVALUADOS
DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - DAICONC – SAS – ERYET MARIA DAZA REDONDO			
	QATRO SAS - CHRISTIE ELIZABET MENDOZA TOVAR		

			CONSORCIO EYD V&B

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité – evaluador recomienda emitir comunicación de aceptación de propuesta presentada por el proponente QATRO SAS - CHRISTIE ELIZABET MENDOZA TOVAR, como quiera que cumple con lo requerido en la invitación de Selección de Mínima Cuantía No. 055 de 2024.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del Secretario de Contratación del Departamento, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
DIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN

Proyectó: Lady E. Carreño S.
Profesional E.